

**PRACTICO PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL**

**SR. JUEZ DE JUEZ DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES 4° NOM  
JUICIO: “INVANOVA SRL VS ROMANO KARINA ALEJANDRA S/COBRO  
EJECUTIVO”. Expte. 1285/25**

**JULIO MEDINA NÚÑEZ**, abogado en representación de la parte actor, mat. 7169 libro M folio 666, a V.S. respetuosamente digo:

**PRESENTO PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL**

Vengo por la presente a presentar planilla de intereses y gastos, conforme al siguiente detalle:

1. Capital reclamado: \$ 500.000.
2. Intereses: Tasa activa del Banco Nación desde la fecha del vencimiento del instrumento ejecutado (28/02/25) hasta la fecha de la orden de libramiento de pago respectiva. El último tramo se efectúa considerando la fecha de la presente planilla. Dicho interés se calcula teniendo en cuenta los pagos parciales que se fueron efectuando, corriendo la actualización hasta dichas fechas.
3. Se procede a calcular intereses de la siguiente manera: a) intereses sin capitalización: desde la fecha de la mora, hasta la notificación de la demanda; b) intereses con capitalización: por períodos no menores a seis meses, a partir de la notificación de la demanda, conforme art. 770 inc. b del CCCN. ) los respectivos libramientos son intercalados por fecha entre los tramos de 6 meses, siendo los mismos descontados primero de intereses, y el saldo del capital a dicha fecha, y no implicando el mismo una capitalización por tramo inferior a los 6 meses aludidos.
4. El último tramo se efectúa considerando la fecha de la presente planilla.
5. Se agregan las costas sufridas por mi mandante para la tramitación del presente proceso (impuestos, tasas y gastos).

PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL						
<b>TRAMO DE INTERESES SIN CAPITALIZACIÓN (desde la mora hasta la notificación de la demanda)</b>						
DETALLE	FECHAS	% INTERÉS	PAGOS CTA	CAPITAL	INTERÉS	
CAPITAL DEMANDA	28/2/2025			\$ 500.000,00		
INTERESES AL	12/5/2025	7,06%			\$ 35.280,25	
SUBTOTAL				\$ 500.000,00	\$ 35.280,25	
<b>TRAMO DE INTERESES CON CAPITALIZACIÓN (desde la notificación de la demanda)</b>						
DETALLE	FECHAS	% INTERÉS	PAGOS CTA	CAPITAL	INTERÉS	CAP + INT
CAPITAL DEMANDA	12/5/2025			\$ 500.000,00		
INTERESES AL	1/9/2025	12,95%			\$ 64.756,01	
SUBTOTAL				\$ 500.000,00	\$ 64.756,01	
PAGO A CUENTA	1/9/2025		\$ 130.000,00	\$ 65.243,99	\$ 64.756,01	
SALDO				\$ 434.756,01	\$ 0,00	\$ 434.756,01
INTERESES AL	16/10/2025	7,52%			\$ 32.676,00	
SUBTOTAL				\$ 434.756,01	\$ 32.676,00	
PAGO A CUENTA	16/10/2025		\$ 130.000,00	\$ 97.324,00	\$ 32.676,00	
SALDO				\$ 337.432,01	\$ 0,00	\$ 337.432,01
INTERESES AL	12/11/2025	3,82%			\$ 12.903,80	

SUBTOTAL				\$ 337.432,01	\$ 12.903,80	
PAGO A CUENTA	12/11/2025		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO				\$ 337.432,01	\$ 12.903,80	\$ 350.335,81
INTERESES AL	15/12/2025	3,58%			\$ 12.540,79	
SUBTOTAL				\$ 350.335,81	\$ 12.540,79	
PAGO A CUENTA	15/12/2025		\$ 128.572,00	\$ 116.031,21	\$ 12.540,79	
SALDO				\$ 234.304,60	\$ 0,00	\$ 234.304,60
INTERESES AL	31/3/2026	10,57%			\$ 24.760,23	
SUBTOTAL				\$ 234.304,60	\$ 24.760,23	
PAGO A CUENTA	31/3/2026		\$ 111.428,00	\$ 86.667,77	\$ 24.760,23	
SALDO				\$ 147.636,83	\$ 0,00	\$ 147.636,83
INTERESES AL	27/4/2026	5,00%			\$ 7.393,26	
TOTAL ADEUDADO CAPITAL E INTERESES				\$ 147.636,83	\$ 7.393,26	

GASTOS		
tasa de justicia propor		\$ 5.000,00
tasa de justicia apersonam		\$ 480,00
planilla fiscal		\$ 0,00
movilidad		\$ 0,00
APORTES LEY 6059 (INICIO)		\$ 42.960,00
JUEGO BONOS PROF		\$ 16.000,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 64.440,00</b>

<b>TOTAL ADEUDADO</b>	<b>\$ 254.750,34</b>
-----------------------	----------------------

*Todo lo que importa una liquidación la suma de: \$254.750,34 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 34/100).*

*Pido se notifique en los estrados del juzgado conf. art. 590 in fine CPCC.*

**PETITORIO:**

- a. Solicito se corra traslado a la demandada de los importes adeudados, en concepto de actualización de intereses moratorios y gastos y se intime al pago del saldo si correspondiere.
- b. Pido que V.S. se digne aprobar la presente liquidación de intereses moratorios y gastos.

**PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER JUSTO**